



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 7069521 Radicado # 2026EE187752 Fecha: 2026-08-28

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER167817** del 5 de agosto de 2026.
REGISTRO DE PETICIÓN 5467872026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se recibe derecho de petición, en el cual solicita:

"(...) HOY AGOSTO 4 DE 2026, AL INTERIOR DE LA AGRUPACION TECHO IV, FINALIZANDO LOS BLOQUES 24 Y 25 QUE COLINDAN CON LA CALLE 4000 ¿Cón 3, SE REALIZO EL DESCOPE DE TRES (3) ARBOLES DE LA ESPECIE GUAYACAN DE MANIZALES LOS CUALES TENIAN UNA ALTURA APROXIMADA DE 12 METROS, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE REALIZAN PODAS ANTITECNICAS AL INTERIOR DEL CONJUNTO, EN UNO DE LOS ARBOLES SE OBSERVA QUE DEJARON A MEDIO TERMINAR EL TRABAJO PUES QUEDO UNA RAMA LA CUAL PRESENTA RIESGO DE DESOMPENSACION DEL INDIVIDUO O DESGARRE Y CAIDA DE LA MISMA SOBRE LOS PEATONES Y/O MASCOTAS. (...)"

Nos permitimos informar que, una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita de evaluación el día 10 de agosto de 2026, en la dirección KR 78B 1 05.

Durante la visita se evaluó 2 individuos arbóreos en especie Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*), 1 Caucho Benjamín (*Ficus benjamina*) y 3 Jazmin del cabo (*Pittosporum undulatum*) emplazados en la zona verde al interior del Conjunto Residencial Techo 4. Los individuos arbóreos presentan podas antitécnicas. Se evidencia que las podas fueron realizadas con herramienta tipo machete, los cortes son irregulares, astillados y sin cicatrizar.

Adicionalmente, tras consultar el sistema de información documental de la Secretaría Distrital de Ambiente, no se encontró registro de permiso de intervención silvicultural otorgado para el lugar de los hechos.

Por lo tanto, se generará un concepto técnico para que, la Dirección de Procesos Sancionatorios determine la viabilidad de iniciar el proceso, en atención al artículo 292° del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025 y la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 6013778899 o a través de la página web <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia>, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado SDA 2026ER167817 del 5 de agosto de 2026.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Fotografía 5. Vista general del árbol (objeto de la petición)



Fotografía 6. Vista general del árbol (objeto de la petición)

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

